



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**4342**

*Trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de Decreto de desarrollo de la Ley 2/2016, de 30 de marzo, del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 3 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 7 de abril de 2016 por la que se acuerda el inicio del procedimiento, se somete a audiencia e información pública el Proyecto de decreto por el que se desarrolla la Ley del impuesto sobre estancias turísticas y de medidas de impulso del turismo sostenible, durante un plazo de siete días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Durante dicho plazo se podrá consultar el citado Proyecto en el Departamento Jurídico y Administrativo, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, ubicado en la calle Palau Reial, 17, 07001 Palma, y en la web de la Consejería (<<http://hisendaiaapp.caib.es>>), así como, en su caso, se podrán presentar alegaciones ante esta misma Secretaría General.

Palma, 1 de abril de 2016

**La secretaria general**  
Begoña Morey Aguirre

